

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8220 *KIT COCINAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Kit Cocinas, Sociedad Anónima" a la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2013 a las dieciocho horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la mercantil sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), Polígono El Palmar, número 6, Sector Sur, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 28 de junio de 2013, en el mismo lugar a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las Cuentas Anuales, así como los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona, que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el

orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Puerto de Santa María, 22 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo García de la Cruz.

ID: A130032064-1